



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00080-00

Dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL promovido por PROTECCIÓN S.A en contra de FUNDICIONES Y METALMECÁNICAS DE COLOMBIA S.A. - FYMECOL, se dispone incorporar el escrito mediante el cual la sociedad ejecutante se pronuncia frente a las excepciones formuladas por la ejecutada.

Surtido como está entonces el traslado de las excepciones, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el numeral 2 del artículo 443 del CGP el CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 130
Hoy 26 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

²
RADICADO N° 2014-00021-00

Código de verificación:

6a460cbc923da36522abec339e29b9bc0e2318e8727533b92511c1308d329d40

Documento generado en 23/10/2020 05:58:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>